



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 211 /

PROCESO FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS

Rad: 158374089001- 2022-00163-00

DTE: HELENA MÉNDEZ CASTRO

DDO: ANGELA MARCELA MÉNDEZ y JORGE IVÁN MÉNDEZ

DECISIÓN: ADMISION DEMANDA

Tuta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

IRMA NATALY VILLAMIL GONZÁLEZ con C. C. 1057214466, del Sistema de Defensoría de Familia, a nombre y en representación de la adulta mayor HELENA MÉNDEZ CASTRO presenta PROCESO DE ALIMENTOS, para que se declare fijación de cuota de alimentos, en contra de ANGELA MARCELA MÉNDEZ y JORGE IVÁN MÉNDEZ.

Una vez estudiada la demanda y sus anexos, se observa que atendió las exigencias de los artículos 82 del C. G. del P., al invocar las pretensiones en la demanda; y la solicitud de alimentos de mantener los alimentos provisionales que fijo la Comisaría de Familia de Tuta, para la demandante.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda que IRMA NATALY VILLAMIL GONZÁLEZ con C. C. 1057214466, del Sistema de Defensoría de Familia, a nombre y en representación de la adulta mayor HELENA MÉNDEZ CASTRO presenta PROCESO DE ALIMENTOS, para que se declare fijación de cuota de alimentos, en contra de ANGELA MARCELA MÉNDEZ y JORGE IVÁN MÉNDEZ, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO.- Mantener los alimentos provisionales de \$ 150.000.00 que fijo la Comisaria de Familia de Tuta, para la demandante y a cargo de ANGELA MARCELA MÉNDEZ y JORGE IVÁN MÉNDEZ, que deben aportar cada uno de ellos, dentro de los cinco primeros días de cada mes, y los otros gastos, gestión ante la EPS de citas médicas e intervención quirúrgica y gastos médicos que no cubra el POS y que requiera HELENA MÉNDEZ CASTRO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por ESTADO electrónico No. 18 hoy 12 de agosto de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN

Secretaria